AD42-223-17-C1

PRIMER CONVENIO MODIFIACTORIO AL CONTRATO AD42-223-17 DE SUMINISTRO DE BIENES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL CECUT"**, REPRESENTADO POR EL C. **RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ** COMO REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA EL C. JORGE ALEJANDRO MACEDO RÍOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEEDOR"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL CECUT" DECLARA:

I.1 QUE ES NECESIDAD DE LA ENTIDAD CONTAR **150 PINS DE METAL CON IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA DE VERANO CELEBRARTE 35 AÑOS DEL CECUT, A REALIZARSE DEL 16 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2017.**

II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE **150 PINS DE METAL CON IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA DE VERANO CELEBRARTE 35 AÑOS DEL CECUT.**

III. "AMBAS PARTES" DECLARAN:

III.1 QUE ADICIONAN DE MUTUO ACUERDO AL CLAUSULADO DEL CONTRATO ORIGINAL LAS SIGUENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:
"EL CECUT" ENCOMIENDA A EL "PROVEEDOR" LA REALIZACIÓN DE 150 PINS DE METAL CON IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA DE VERANO CELEBRARTE 35 AÑOS DEL CECUT, A REALIZARSE **DEL 16 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DEL 2017.**

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:
EL CECUT SE OBLIGA A PAGAR A EL PROVEEDOR LA CANTIDAD DE $ 3,393.00 (SON TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 M.N.) EL CUAL SERÁ CUBIERTO EN ADICIONAL A LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL, EN EL MES DE AGOSTO DEL 2017.
EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPORTE DEL PRESENTE CONVENIO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 20,789.52 (SON VEINTE MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 52/100 M.N.)

TERCERA.-
EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ORIGINAL NO SUFRIO NINGUNA MODIFICACIÓN, POR ELLO SIGUE SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LAS PRESENTES CLAUSULAS ADICIONADAS SE REGIRAN EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO ORIGINAL RESPECTO A SUS CONDICIONES Y TÉRMINOS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 21 DE JULIO DEL 2017.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR"
RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ Subdirector de Administración	JORGE ALEJANDRO MACEDO RÍOS

TESTIGOS

ALAN I. BAUSTISTA PLASCENCIA Subdirector de Difusión y Relaciones Públicas	CLARIBEL BERNAL CRUZ Gerente de Promoción Escolar

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ad42-223-17 CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS **JORGE ALEJANDRO MACEDO RÍOS**, SUSCRITO EL 21 DE JULIO DE 2017.

Rec. Propio.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE INCREMENTO

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	PE-28	01/08/2017

CECUT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO-17
VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	FTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	23801	4	4,553.00	-	-	-	-	-	-	-	4,553.00	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

Incremento de la suficiencia 2017RF-03-548 para la compra al proveedor Jorge Alejandro Río de 20 camisetas para niños del Campamento de Verano del CECUT y 150 PINS del Programa Celebrarte a realizarse del 17 de julio al 11 de agosto 2017.

ELABORÓ

CLARIBEL BERNAL

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR

Ma. del Rosario M.M
2-Agosto-17